



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 27 DE MAYO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01719/2026

VISTO:

-Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3845 con fecha el 19 de diciembre del 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.

-Decreto Exento N°3788 de fecha 16 de diciembre de 2025, que aprueba el acuerdo N°218 del Honorable Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N°35/2025, celebrada el 12 de diciembre de 2025, que aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, las orientaciones globales del Municipio, el presupuesto Municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción, en las orientaciones globales, se incluye el plan comunal de desarrollo y sus modificaciones, el plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones, las políticas de servicios municipales, como, asimismo, las políticas y proyectos de inversión, esto para el año 2026.

-Ordenanza N°05/2023 del 03 de noviembre de 2023, sobre Beca Social de Estudios Municipalidad San Pedro de Atacama.

-El Decreto Exento N°4116, de fecha 10 de diciembre de 2024, que ratifica la subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malueg Malueg, Administrador Municipal.

-El Decreto Exento N°4117, de fecha 10 de diciembre de 2024, que otorga a contar del día 11 de Diciembre de 2024, a Doña Sandra Malueg Malueg, Administrador Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde", los siguientes actos administrativos y solicitudes del personal y otros temas de funcionamiento interno.

-El Decreto Exento N°4112, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia que con fecha 06 de Diciembre de 2024, el Sr. Justo Zuleta Santander, C.I. N° [REDACTED] asume el cargo de Alcalde, grado 4° de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, esto hasta el 05 de Diciembre de 2028.

-Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal.

-Decreto Alcaldicio Registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control.

-Decreto Alcaldicio Registro N° 1435 de fecha 02 de Septiembre de 2022, que nombra a cargo titular Director de Control, a Don Diego Armella Colque.

-El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 09 de mayo de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente los artículos N° 1, N° 2, N° 3, letra c, N° 4, letra c, y N° 5, letra b

-Lo establecido en la ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto Administrativo de funcionarios municipales artículo 6° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados por decreto Alcaldicio de los cargos de Alcalde y Secretario Municipal.

-La Resolución 36/2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

La necesidad de otorgar cumplimiento al Art 22 de la ley 18.695 de Municipalidades, en la cual le otorga a DIDECO, la responsabilidad de promover estrategias de mejoramiento de la calidad de los habitantes de la comuna, entre varios temas, en el área educacional.

La necesidad de dar cumplimiento a la Ordenanza 05/2023 para el otorgamiento de Beca Municipal para alumnos de la comuna de San Pedro de Atacama que se encuentran cursando enseñanza superior.

Los resultados de la postulación a Beca Social de Estudios Municipalidad San Pedro de Atacama, según resolución de Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo señalado en Ordenanza N°05/2023, y la acta firmada por este órgano encargado.

Disponibilidad Presupuestaria en la cuenta 215-24-01-007 denominada Asistencia Social a Personas Naturales, presupuesto año 2026.

DECRETO:

1.-Otórguese, Primera Cuota por Beca Social de Estudios, como aporte económico, según lo establecido en Ordenanza N°05/2023, en virtud al siguiente detalle:

ESTUDIANTES BECADOS AÑO 2026 ENSEÑANZA SUPERIOR				
Nº	NOMBRE	RUT	MONTO	Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
1	ABRAHAM JOSUE SANCHEZ VALIENTE		\$400.000	325
2	ALEXSANDRA BELEN RODRIGUEZ MAMANI		\$400.000	334
3	ALEYDA MILLARAY CORTES CORTES		\$400.000	333
4	ALISON NICOL BORQUEZ VARAS		\$400.000	331
5	AMARO BENJAMIN ESPINDOLA CHINCHILLA		\$400.000	329
6	ANGELO ANDRES COLQUE COLQUE		\$400.000	332
7	ANGELO PATRICIO VILLEGAS SEPULVEDA		\$400.000	335
8	BIANCA JOHANA SERVANTES SERVANTES		\$400.000	330
9	BRANCO JEAN PIERRE MOLINA BARRERA		\$400.000	389
10	BRIANA YCELL CORDOBA SANDOVAL		\$400.000	352
11	CAROLINA ANDREA BARBOZA GAVIA		\$400.000	375
12	CONSTANZA BELEN PEREZ MIRANDA		\$400.000	361
13	CONSTANSA FABIOLA CRUZ SOZA		\$400.000	393
14	DANIELA CAROLINA MEZA CRUZ		\$400.000	360
15	DION NICOLAS BOLADOS GARCIA		\$400.000	346
16	DYLAN NICOLAS TINTE TINTE		\$400.000	363
17	EDWIN DAVID VIVAS ORTIZ		\$400.000	376
18	EXEQUIEL ARTURO MENDOZA TITO		\$400.000	373
19	FRANCISCA DANIELA FLORES GONZALEZ		\$400.000	348
20	FRANCO NATANIEL CAQUISANE PIZARRO		\$400.000	347
21	GAMADIEL EZEQUIEL ROJAS BERNA		\$400.000	354
22	GERALDINE CARLA MULEY CRUZ SOSA		\$400.000	350
23	HASLY ZAHIA CALCINA VARAS		\$400.000	359
24	HELEN PATRICIA SCARLET CORDES CRUZ		\$400.000	372
25	IGNACIO MARK EDUARDO GONZALEZ MARABOLI		\$400.000	353
26	JAVIERA CAROLINA PASTRANA CRUZ		\$400.000	365
27	JAVIERA DARLEN ALI VARAS		\$400.000	383
28	JAVIERA PRICILA AYABIRE SILVESTRE		\$400.000	386
29	JERIK KEVIN WEBER FLORES		\$400.000	355
30	JHONNY SANTIAGO FLORES RAMOS		\$400.000	356
31	JOAQUIN ANDRES ARAYA CASTILLO		\$400.000	351
32	JOSE LUIS PATRICIO RODRIGUEZ CRUZ		\$400.000	388
33	JOSUE FLORENCIO ROJAS BERNA		\$400.000	358
34	JULIETT ESPERANZA VARGAS ESCOBAR		\$400.000	390
35	KARY AVRIL CRUZ HIP		\$400.000	364
36	KIARA DAYARELA VEGA CHAILE		\$400.000	398
37	KIMBERLY NICOLE RODRIGUEZ CRUZ		\$400.000	357
38	MACKARENA ANDREA FLORES COLQUE		\$400.000	349
39	MAIRA DANIELA TINTE TINTE		\$400.000	362
40	MARIANELA CAROLINA LAYANA COLQUE		\$400.000	369
41	MARIANH ALEIDA TORRIJO HERNANDO		\$400.000	382
42	MATEO AGUSTIN SEBASTIAN IGNACIO PIZARRO FREZ		\$400.000	387
43	NALLELY YAJAIRA MORALES MORALES		\$400.000	396
44	NELSON ALAN GABRIEL CACERES RAMIREZ		\$400.000	370
45	NEO LAM JARA CORTES		\$400.000	397
46	NICOLAS ANDRES LAYANA GARCIA		\$400.000	378
47	NICOLAS FELIPE MATIAS MAXIMILIANO PIZARRO FREZ		\$400.000	385
48	NICOLE HASSIEL MALDONADO PATON		\$400.000	381

49	NIDIA NIKOL FLORES RAMOS		\$400.000	377
50	PAULA ANDREA DEL CAMEN DELGADO CAMACHO		\$400.000	395
51	RAYEN MILLARAY UGARTE SALVA		\$400.000	371
52	SAMIRA MILLARAY CRUZ RAMIREZ		\$400.000	391
53	SARAH MYA OYARZUN ZUÑIGA		\$400.000	384
54	YAIL LEONEL SELTI RAMOS		\$400.000	392
55	YASNA BELEN FLORES COLQUE		\$400.000	394
56	YOEL ALEJANDRO LAYANA CASTRO		\$400.000	380

2.-Impútese, a la Cuenta N°215-24-01-007, denominada Asistencia Social a Personas Naturales, presupuesto año 2026.

3.-Póngase, en conocimiento a los Departamentos y Direcciones Municipales, para los trámites legales correspondientes.

4.-Archívese, estos antecedentes para un control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CAROLE PEREZ RUBILAR
Secretario Municipal (S)



ROXANA ARANDA CARU
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CDP BENEFICIARIOS	Digital	Ver		
CDP BENEFICIARIOS	Digital	Ver		
CDP BENEFICIARIOS	Digital	Ver		
ACTA COMISION EVALUADORA	Digital	Ver		
ORDENANZA N°05	Digital	Ver		

RAC/DAC/MAA/RSA

Distribución:

MARVILA ROJAS CORTES administrativa dideco dirección de desarrollo comunitario
YASNA QUISPE DESA coordinadora programa de desarrollo, promoción de mujeres y equidad de género
YOSELIN QUIÑONES MAMANI coordinadora ayudas sociales
RUBY SILVA ARIAS jefatura social área social
MAGDA AYALA AKIMOTO director dirección de desarrollo comunitario
OLIVIA CRUZ SOZA apoyo técnico departamento de contabilidad y presupuesto
BARBARA TITICHOCA PUCA apoyo técnico departamento de contabilidad y presupuesto
JAVIERA GONZÁLEZ RAMÍREZ jefe de unidad departamento de tesorería municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
MARICEL NICOLE JOFRÉ SOTO administrativo secretaría municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23076892&hash=e5fc8>